

ORDEN

Exp.: A/OBR-043147/2025 (6-G/26)

NÚMERO

3179/2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, demás disposiciones de aplicación y completado el expediente de contratación.

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de obras titulado **“TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN VARIOS MONTES DE LA ZONA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO FEADER, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL PEPAC 2023-2027”** (Tipo de Intervención: MAD 6881.4 “Inversiones forestales no productivas en otras actuaciones silvícolas con objetivos ambientales”).

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de 306.163,14 euros, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Año 2026: 190.377,11€, con cargo al Programa 456A, Partida 60107, del vigente Presupuesto de Gastos.

Año 2027: 115.786,03 €, con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2027.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 y 159 de La Ley 9/2017, de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO

P.D. Orden 984/2024, de 15 de marzo
(BOCM N.º 72, de 25 de marzo de 2024)

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Firmado digitalmente por: RAFAEL GARCIA GONZALEZ - ***6393**
Fecha: 2026.08.18 12:03

-DESTINATARIO/S

-DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL
-ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES